

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2023-9289 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Río Las Fuentes, en El Arenal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2023, se ha otorgado a doña María Antonia Mena Luque licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Las Fuentes del pueblo de Arenal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Penagos, 24 de octubre de 2023.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2023/9289

CVE-2023-9289